196

al Reyno de navarra y por ella dixo como a mas tiempo de
dos años que reside en esta ciud. acudiendo con sus armas
[illegible] dos Renatos y guardo que se a ofrecido pidio
[illegible] por su vecino [illegible] y el señor don
diego pallares certifico que conoce al susso dho y ser
cierta su relacion = y por esta ciud. visto recivio por
su vecino al dicho Juan garcia dando fianças como
los demas vezinos

Ante mi

Cuatro señores

Cuatro mozos

En la ciudad de Cartagena a ocho de junio
de mill seiscientos veinte y nueve años los
señores cartagena se juntaron a cavildo estraor
dinario en las casas de la morada del s.r Lic.do
don nicolas ynteriano alcalde mayor fran.co al
bar de roxas don gines martinez fran.co [illegible]
Juan fran.co roca don gines rosique regidores
y juntos acordaron lo siguiente

Los señores fran.co [illegible] y
don gines rosique regidores [illegible] de la [illegible]
del santissimo sacramento = de [illegible]
que aunque esta ciud. tiene acordado que de las sobras del